
Gestión de Tramitaciones, Autorizaciones, Permisos y Títulos Mineros | Ministerio de Industria, Energía y Minería | Dirección Nacional de Minería y Geología:

Descripción.

Es el trámite que permite la presentación de documentación y notas tendientes a la gestión de Autorizaciones, Permisos y Títulos Mineros, así como también para continuar aquellas tramitaciones iniciadas tanto por Mesa de Entrada de DINAMIGE como por los diferentes canales web.

¿Qué requisitos previos debo cumplir para la realización del trámite?

Esta información se encuentra disponible en la web tramites.gub.uy.

Para acceder a la misma ingresar en el siguiente enlace: <https://tramites.gub.uy/ampliados?id=5400>

¿Qué requerimientos necesito para poder realizar este trámite en línea?

Este trámite puede ser iniciado por cualquier ciudadano que sea Titular o Representante Autorizado en alguna tramitación de la Dirección Nacional de Minería y Geología y que ya tenga el expediente iniciado.

¿Cuáles son los pasos que debo seguir para realizar este trámite en línea?



Para iniciar el trámite usted debe completar los siguientes pasos:

El **paso 1** identificado en la pantalla como **Autenticación**, se completará automáticamente una vez comprobada la identidad del ciudadano.

CON USUARIO CON CÉDULA ELECTRÓNICA

Ingrese su usuario y contraseña

Usuario:

Contraseña:

[Olvidé mi contraseña](#)
[Registrarse](#)

[Cancelar](#)

Al iniciar el trámite usted recibirá un correo electrónico a la dirección registrada en la clave única en donde se le indicará el número provisorio del trámite y un código para hacer seguimiento del mismo.

También recibirá un enlace para que pueda retomar el trámite en cualquier momento mientras se encuentre iniciándolo.

Importante: no elimine este correo electrónico, sino no podrá hacer seguimiento dado que continúe el código de seguimiento ni retomar el trámite, debiendo iniciar todo el proceso nuevamente.



El **paso 2** corresponde al ingreso de los **Datos de Inicio**: Tipo de Documento y número que identifica el registro frente a DINAMIGE, en caso que usted no esté registrado debe registrarse para poder realizar este trámite.

El sistema validará automáticamente el número de documento de la persona que se autentico en el paso 1, y el número de registro de la empresa, completando automáticamente el nombre completo y la dirección de la persona/empresa.

También debe ingresar de forma obligatoria un correo electrónico de contacto y el número de asunto para el cual se adjuntará la documentación.

Datos de Inicio

Tipo de documento:

Nombre Completo:

Dirección:

Correo electrónico:

Nro. de Asunto:

Ingrese Numero de asunto/Año del asunto Ej: 0640/2015

Para finalizar este trámite debe indicar el grupo y tipo de actuación que realizará.

Grupo de Tipo de Actuación:

Tipo de Actuación:

[Salir](#) [Descartar](#) [Guardar](#) [Continuar al paso siguiente >>](#)

Como Grupo de Actuación usted puede seleccionar:

Nro. de Asunto:

Ingrese Numero de asunto/Año del asunto Ej: 0640/2015

Grupo de Tipo de Actuación:

Tipo de Actuación:

- Autorizaciones Ambientales
- Información Geológica Minera
- Planos
- Servidumbres
- Solicitudes

Dependiendo del grupo seleccionado usted podrá seleccionar un tipo de actuación.

El **paso 3** corresponde a **Adjuntar Documentos**, donde usted debe adjuntar los documentos que incorporará al asunto, indicando por cada uno de ellos si están firmados electrónicamente y se desplegará el tipo de actuación seleccionado en el paso anterior.

Gestión de Tramitaciones, Autorizaciones, Permisos y Títulos Mineros



Adjuntar Documentos

[Descripción del trámite](#)
Los campos indicados con * son obligatorios

Adjuntar Documentación

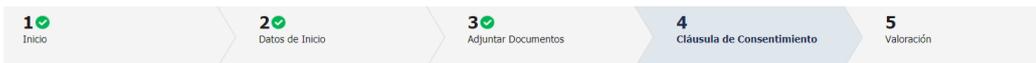
Documentación nueva que desee adjuntar

Adjunto a Expediente	Firmado electrónicamente	Tipo de Actuación

Subir Bajar Agregar Eliminar

El **paso 4** corresponde a la **Cláusula de Consentimiento**:

Gestión de Tramitaciones, Autorizaciones, Permisos y Títulos Mineros



Cláusula de Consentimiento

[Descripción del trámite](#)
Los campos indicados con * son obligatorios

Cláusula de consentimiento informado

De conformidad con la Ley No. 18.331, de 11 de agosto de 2006, de Protección de Datos Personales y Acción de Habeas Data (LPDP), los datos suministrados por usted quedarán incorporados en una base de datos, la cual será procesada exclusivamente para la siguiente finalidad: Gestión de Tramitaciones, Autorizaciones, Permisos y Títulos Mineros. Los datos personales serán tratados con el grado de protección adecuado, tomándose las medidas de seguridad necesarias para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado por parte de terceros que los puedan utilizar para finalidades distintas para las que han sido solicitados al usuario. El responsable de la base de datos es el Ministerio de Industria, Energía y Minería y la dirección donde podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, actualización, inclusión o supresión, es Hervidero 2851 entre Ricaurte y Río Grande, según lo establecido en la LPDP.

Términos de la cláusula: * Acepto los términos
 No acepto los términos. (No se enviará el mensaje)

Para que el trámite continúe debe aceptar los términos de la cláusula de consentimiento informado.

Luego de aceptada la cláusula usted podrá realizar el paso 5 de Valoración, si no aceptó dichos términos la información ingresada no será enviada al organismo, por lo tanto el trámite no será iniciado.

Luego, en el **paso 5** de Valoración, usted debe seleccionar su nivel de satisfacción haciendo click sobre las estrellas que aparecen en la pantalla a la derecha del texto ¿Cómo calificarías esta gestión?,

Opcionalmente puede ingresar un comentario en el espacio a la derecha del texto Comentarios.

Para finalizar con la encuesta presione el botón *Enviar*.

Valoración

[Descripción del trámite](#)

Los campos indicados con * son obligatorios



Ingreso de trámite exitoso.

El trámite está identificado con el número: **2017-8-2-2229-009407** que será requerido para cualquier acción que pueda originar dicho trámite.

Ayúdenos a mejorar

¿Cómo calificaría esta gestión? ★★★★★

Comentarios:

Luego de esto se le enviará un correo electrónico indicando el inicio exitoso del trámite y el número de trámite que será necesario para cualquier acción posterior. Adjunto al correo encontrará un archivo en formato PDF con la información que usted ha ingresado.

El siguiente es un ejemplo del texto del correo que usted recibirá:

Inicio de trámite exitoso.  Recibidos x



Sistema Apia Trámites <apiatramites@quanam.com>
para mí ▾

Estimado ciudadano:

Nos es grato notificarle que ha iniciado exitosamente el trámite de **Gestión de Tramitaciones, Autorizaciones, Permisos y Títulos Mineros**.

El trámite está identificado en DINAMIGE con el número **2019-8-7-5400-000086** que será requerido para cualquier acción que pueda originar dicho trámite.

Muchas gracias por usar este servicio.

Saluda a Ud. atte.

Dirección Nacional de Minería y Geología (DINAMIGE)



¿Cómo debo hacer para enviar la documentación original?

En caso de cargar documentos que no se encuentren firmados electrónicamente o que se traten de planos, deberán hacer llegar a DINAMIGE la documentación original (con las firmas y timbres profesionales que correspondan) en un plazo de 5 días hábiles. De tratarse de un envío por correo certificado, dicho plazo se computará a la fecha de envío y no de recepción.

¿Dónde puedo realizar consultas?

En el organismo:

En forma telefónica a través del 2200 1951.

En forma presencial de lunes a viernes de 9:30 a 14:30 horas en Hervidero 2861.

En los canales de Atención Ciudadana:

- En forma telefónica a través del 0800 – INFO (4636) o *463.
- Vía web a través del mail: atencionciudadana@agesic.gub.uy .

En forma presencial en los Puntos de Atención Ciudadana, ver direcciones en www.atencionciudadana.gub.uy .

¿Cómo continúa el trámite dentro del organismo una vez iniciado en línea?

El trámite será recepcionado por los funcionarios de la Mesa de Entrada de la “Dirección Nacional de Minería y Geología” en el “Ministerio de Industria, Energía y Minería”, quién le notificará su resultado mediante un correo electrónico a la dirección que usted ingresó en el formulario o solicitándole aclaraciones sobre los datos ingresados si fuera necesario.

Alta de documentos al expediente 0800712011 2929 de DINAMIGE exitosa » Recibidos x



Sistema Apia Trámites <apiatramites@quanam.com>
para mí ▾

Estimado:

Por este medio notificamos que se ha realizado en forma exitosa el alta de los documentos al expediente **0800712011 2929**.

El trámite está identificado con el número: **2019-8-7-5400-000089**.

Saluda a Ud. atte.

Dirección Nacional de Minería y Geología (Dinamige)

Ministerio de Industria, Energía y Minería
